



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MAÓ

**5714**

*Aprobación provisional 1er. expediente modificación crédito Presupuesto 2017*

El Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión ordinaria el día 25 de mayo de 2017, aprobó provisionalmente el “Primer expediente de modificación de crédito del Presupuesto de 2017 (Expediente E0099.2017.000001)”.

En aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y del R.D. 500/1990 el expediente estará expuesto al público por un periodo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Maó, a 26 de mayo de 2017.

**La Alcaldesa,**  
Conxa Juanola Pons.

